

Leid en la Sesion pp.  
el 20. de Nov. de 1812.



Enterado por el oficio de V. S. de 19.  
de Noviembre que he recibido  
por el conducto de la Junta  
Provincial de este Reyno de puer  
de mediador del corriente mes ser  
la voluntad de S. M. el que yo  
me restituya inmediatamente al  
seno del Congreso para continu  
ar desempeñando las funciones  
de Diputado, habiendose cumplido  
la licencia de quatro meses que  
S. M. se sirvió concederme  
a fin de restablecer mi salud,  
voy a ponerme inmediatamente  
en camino para Alicante  
a fin de estar pronto a dar  
cumplimiento a esta soberana  
resolucion en la primera oca.

cion oportuna y segura que  
se presente, si antes no recibo  
contestacion favorable a la  
solicitud que con fha. a 16.  
de Noviembre dixigi a S. M.  
pidiendo proveya a mi necesi-  
dad que efectivamente me ve-  
nia a la mayor utilidad tan-  
to para el entero recobro de  
mi salud que no he podido  
lograr aun completamente se-  
gun hice presente, como tam-  
bien para la contraccion de  
mi equipage a la villa  
de Elche que a pesar de  
mi instancia repetidas veces  
y muchas veces y reuincen-  
te en 16. de corriente no me  
ha sido posible conseguir.

Espero que V. S. se servirá  
hacer presente a S. M. mi  
prompta obediencia.

Dios guía a V. S.  
m. a. S. Alcoy 23. de Dic-  
embre de 1811.

Vicente Puga, Notario

Diputados Secretarios de la Cortes Gen. y  
Extraord.